

Ibagué, 13 de febrero de 2025

Comunicado de prensa 184

## **A partir de este jueves puede obtener la factura del impuesto Predial en el Centro Comercial La Estación**

*Funcionarios de la Alcaldía podrán aclararle dudas sobre la liquidación y el pago de esta obligación, cuyo descuento del 15% va hasta el 31 de marzo.*

La Administración Municipal habilitó un punto de atención para expedir las facturas del impuesto Predial en el tercer piso del Centro Comercial La Estación. Este nuevo servicio ubicado en la terraza de eventos, funcionará de lunes a viernes de 9:00 de la mañana a 4:00 de la tarde.

*“Funcionarios de la Alcaldía estarán allí, entregando las facturas físicas del impuesto Predial y aclarando cualquier duda que puedan presentar los contribuyentes, frente a las respectivas liquidaciones”, aseguró Yenny González, directora de Rentas de Ibagué.*

Este nuevo punto de atención, se suma al de la Secretaría de Hacienda Municipal, ubicado en la carrera Segunda No. 13-38 y cuyo horario es de lunes a jueves de 7:30 de la mañana a 3:30 de la tarde, y los viernes de 7:00 de la mañana a 3:00 de la tarde.

*“Les recordamos que el descuento del 15% va hasta el 31 de marzo y es únicamente para la vigencia 2025. Además, contamos con nuestra línea de Whatsapp 3187349016, en la cual también pueden solicitar sus facturas”, añadió la Directora.*



Alcaldía de  
**IBAGUÉ**

Nit. 800113389-7



Tenga en cuenta que puede descargar y pagar la factura desde el siguiente enlace: <https://predial.ibague.gov.co/predial/tramite/consultar-factura>. Allí también puede obtener el paz y salvo en línea.

En caso de tener dudas, revise las instrucciones que encontrará en la parte derecha de la plataforma o consulte los siguientes videos: [https://www.youtube.com/watch?v=IzvaulX7nhs&list=PLDU95iQIEuvousQxqR7xmDWQmb-QVp\\_VH](https://www.youtube.com/watch?v=IzvaulX7nhs&list=PLDU95iQIEuvousQxqR7xmDWQmb-QVp_VH)